

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 958

REF.: REPOSO LABORAL FUNCIONARIO

VEADIMIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR PODER DEL ALCALDE"

QUILLON, 13 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. Nº 114, de la ley Nº 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- Certificado término de reposo laboral de la Asociación Chilena de Seguridad extendido a nombre de funcionario CESAR FIERRO FIGUROA.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013 que designa a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
- 5.-Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30/11/2016 del Tribunal electoral de la región del Bio Bio.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

RECONOCESE ausencia en la jornada de trabajo por accidente laboral a funcionario CESAR FIERRO FIGUEROA, PERSONAL A PLANTA, Grado 16 E.M.S., por los días 15 y 16 de Febrero 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb. DISTRIBUCION:

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- SECRETARIO MUNICIPAL